

## TRIPTICO INFORMATIVO

### PROGRAMA DE PAGARES DE TELEFONICA “ENERO-05”

El presente tríptico es un resumen del folleto informativo reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de diciembre de 2004, y estará a disposición del público de forma gratuita en las oficinas de la entidad emisora y para su consulta en el mencionado organismo.

**Rating de la emisión:** El presente Programa no ha sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación. No obstante, Telefónica tiene concedido rating (opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido) para sus emisiones a corto plazo por parte de las agencias Standard & Poor's (A-1), Moody's (P-2), y FITCH IBCA (F-1). Las confirmaciones más recientes de estos ratings fueron obtenidas, el 9 de julio de 2004, el 8 de marzo de 2004 y el 23 de septiembre de 2004 respectivamente con motivo de la tradicional revisión anual efectuada por las mencionadas agencias.

La Sociedad manifiesta que entre la fecha de registro del presente Folleto y la fecha a la que se refieren los estados financieros que se adjuntan como anexo (30 de septiembre de 2004), cualquier hecho de relevancia que pudiera influir de forma significativa sobre la situación financiera que reflejan dichos estados financieros ha sido debidamente comunicado a la CNMV mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

#### Tipo de interés:

~~Emisiones mediante subastas:~~ Los tipos de interés serán los resultantes de las adjudicaciones concedidas a cada Entidad Partícipe que resulte adjudicataria tras cada subasta, sin perjuicio de la variación que pudiera producirse por la repercusión de los diferenciales aplicados por estas Entidades al inversor final.

~~Emisiones mediante colocación a medida:~~ El tipo de interés será el concertado entre Telefónica y las Entidades Participantes que resulten adjudicatarias, entre las que pueden encontrarse sociedades del Grupo Telefónica que no estén en régimen de consolidación fiscal. Este tipo de interés podría no coincidir con el que las entidades Partícipes negocien con los inversores finales.

#### 1.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EMISION.

**Valores ofertados:** Los pagarés son valores de renta fija emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

**Denominación de la emisión:** “Programa de Pagarés Enero 2005”.

**Emisor:** Telefónica S.A.

**Importe nominal del Programa:** El importe nominal de la emisión podrá alcanzar hasta un saldo vivo máximo emitido en cada momento de 1.000 millones de euros nominales (ampliable a 2.000 millones de euros).

**Nominal del valor:** Los pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros en caso de colocación mediante subastas y de 100.000 euros en caso de colocación a medida.

**Precio de emisión:** El importe efectivo de cada pagaré que se emita es el que resulte de deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada uno, el importe de descuento que le corresponda en cada caso, variando en función del tipo de interés nominal que se aplique y del plazo de vencimiento.

**Precio de amortización:** Los valores se amortizarán en la fecha de su vencimiento por su valor nominal. La entidad delegada de pago al vencimiento será el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..

**Fecha de amortización:** Los pagarés podrán tener un plazo de amortización de 3, 6, 12, 18 y 25 meses para las subastas y entre 7 y 750 días para la colocación a medida.

**Opción de amortización anticipada:** En ningún caso, Telefónica amortizará los pagarés anticipadamente.

**Fechas de pago de cupones:** No existe pago de cupones, estando determinado el rendimiento por la diferencia entre el importe satisfecho en la adquisición y el percibido al vencimiento o transmisión del pagaré. El rendimiento está implícito y el tipo de interés será el que resulte del ofertado y aceptado, respectivamente, por la Empresa Emisora y por las Entidades Colaboradoras.

**TIR resultante en las condiciones del momento de la emisión:** El interés nominal y el interés efectivo variarán en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

**TAE resultante calculada según las indicaciones del Banco de España:** El interés efectivo previsto para Telefónica dependerá en cada caso del descuento aplicado y de todo tipo de gastos en los que pueda incurrir.

#### **Colocación:**

⚡ **Sistemas de colocación:** La suscripción de los pagarés se llevará a cabo de la siguiente forma, dependiendo del tipo de colocación utilizado:

⚡ Sistema de colocación *mediante subastas*: El volumen de pagarés a suscribir por las entidades partícipes (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander Central Hispano, S.A, Bankinter S.A., CALYON, Sucursal en España, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, Confederación Española de Cajas de Ahorros/ Ahorro Corporación Financiera S.V.B, S.A.) en las subastas y el precio de suscripción serán los adjudicados para cada una de ellas en la resolución de cada subasta para cada plazo. En caso necesario se

efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan en el tipo máximo determinado.

✍️ Sistema de colocación *a medida*: Telefónica podrá recibir cualquier día hábil peticiones por parte de las entidades partícipes o de las sociedades del Grupo Telefónica que no estén en régimen de consolidación fiscal para emitir pagarés a medida, determinándose el precio, en cada caso, mediante acuerdo entre las partes que se cerrará el mismo día de la negociación, siendo la fecha de desembolso la acordada por las partes.

✍️ Forma y fecha de desembolso: La fecha de desembolso de los valores emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos, y el valor efectivo de los mismos será abonado por cada Entidad Partícipe adjudicataria a Telefónica, en la cuenta que ésta le indique en cada fecha de emisión.

✍️ Petición mínima y máxima: El volumen mínimo para acudir a las subastas será de 600.000 euros y para la colocación a medida será de 1.000.000 euros. No existen límites máximos de petición.

✍️ Modificación de ordenes y revocación: Las ordenes serán irrevocables una vez negociadas y aceptadas.

✍️ Gastos y comisiones previstas para el suscriptor: Los valores serán emitidos por Telefónica sin que por su parte sea exigida comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos, tanto en el caso de colocaciones mediante subasta como en el caso de colocaciones a medida. Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las entidades participantes en IBERCLEAR por el depósito de los mismos o cualesquiera otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

**Periodo de suscripción**: El período de vigencia de este Programa será de un año a partir de la fecha en la que se realice la primera suscripción de valores. En todo caso, la primera emisión u oferta de valores se realizará dentro del mes siguiente al registro del folleto informativo en la CNMV. La última subasta del Programa podrá realizarse el día anterior al último día de vigencia de dicho Programa.

**Cotización**: Telefónica solicitará la admisión a negociación de los pagarés en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. Se ha designado a IBERCLEAR como Entidad encargada para la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta, así como la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores.

**Liquidez**: Telefónica tiene formalizado con cada una de las entidades partícipes del Programa un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente Programa y cuyas características básicas se exponen en el folleto informativo. La cotización de los precios ofrecidos por las entidades reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

Los precios de compra estarán en función de las condiciones de mercado, si bien, las entidades podrán, decidir los precios que coticen y cambiarlos cuando lo consideren oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que las entidades consideren prudente establecer en

función de su percepción de la situación y perspectivas de los Mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose las entidades a actuar con máxima diligencia e interés para localizar, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades, valores con los que corresponder a la demanda, si bien no garantiza que pueda localizarlos. La diferencia entre los precios de compra y venta no será superior al 10% en términos de TIR calculado sobre el precio de compra, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior al 1% en términos de precio.

**Régimen fiscal aplicable:** las emisiones de pagarés amparadas en el presente Programa, están sometidas a la legislación general aplicable que, considera a los pagares como Activos Financieros con Rendimiento Implícito. Su adquisición está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido. Las rentas derivadas de su titularidad, tienen en el caso de personas físicas residentes en España, la consideración de Rendimientos del Capital Mobiliario sujetos actualmente a una retención al 15 por 100. En cuanto a las personas Jurídicas Residentes estas rentas se integrarán en la base imponible en el período impositivo que se devenguen, sin que queden sometidas a retención. El régimen fiscal general aplicable a personas físicas y jurídicas no residentes y tributación aplicable en materia de Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones, se resume en el capítulo II, apartado 3 del Folleto Informativo. En todo caso, se aconseja a todos los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre las consecuencias aplicables en su caso concreto.

## **2.- CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES**

**Garantías:** Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados por el patrimonio del emisor, sin especial prelación con arreglo a Derecho.

**Finalidad:** La finalidad del presente Programa de emisión de pagarés es la de atender parte de las necesidades de fondos de Telefónica.

## **3.- DATOS DEL EMISOR**

**Sector de actividad:** Telefónica, S.A., con CIF A-28/015865 y domicilio en Madrid, C/ Gran Vía, nº 28, es una empresa de telecomunicaciones.

**Rating del emisor:** Telefónica tiene concedido rating para sus emisiones a corto plazo por parte de las agencias Standard & Poor's (A-1), Moody's (P-2), y FITCH IBCA (F-1). Las confirmaciones más recientes de estos ratings fueron obtenidas, el 9 de julio de 2004, el 8 de marzo de 2004 y el 23 de septiembre de 2004 respectivamente con motivo de la tradicional revisión anual efectuada por las mencionadas agencias.

**Balance y cuenta de resultados consolidados:**

<b>GRUPO TELEFÓNICA, BALANCE CONSOLIDADO</b>			
Cifras en millones de Euros.			
	<b>30/09/2004</b>	<b>31/12/2003</b>	<b>31/12/2002</b>
Accionistas	-	-	292,49
Inmovilizado	42.430,93	45.003,93	50.008,84
Gastos de establecimiento	448,39	543,59	496,48
Inmovilizado inmaterial neto	7.288,74	7.673,16	7.629,57
Inmovilizado material neto	23.249,02	24.315,78	27.099,66
Inmovilizado financiero	11.444,78	12.471,39	14.783,13
Fondo de comercio de consolidación	6.099,91	6.053,87	6.364,02
Gastos a distribuir en varios ejercicios	445,16	535,04	802,28
Activo circulante	12.163,97	10.482,35	10.573,66
Existencias para consumo	672,78	400,97	449,83
Deudores	6.626,48	6.218,26	6.029,14
Inversiones financieras temporales	3.488,90	3.199,64	3.031,67
Tesorería	605,93	336,42	543,91
Otros	769,87	327,07	519,11
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO</b>	<b>61.139,97</b>	<b>62.075,19</b>	<b>68.041,30</b>
Fondos propios	15.819,37	16.756,56	16.996,00
Socios externos	3.959,54	4.426,22	5.612,93
Diferencias negativas de consolidación	11,24	11,42	11,36
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	505,06	657,97	880,46
Provisiones para riesgos y gastos	7.802,03	7.688,23	8.014,91
Acreeedores a largo plazo	15.009,58	17.693,80	20.096,69
Deudas con Administraciones Públicas I.p.	755,83	801,63	1.629,46
Emisiones y deudas con entidades de crédito	7.571,34	5.587,11	6.409,34
Intereses devengados obligaciones y préstamos	288,18	376,49	409,55
Otros acreedores	9.417,80	8.075,78	7.980,61

**GRUPO TELEFÓNICA, RESULTADOS CONSOLIDADOS**

Cifras en millones de euros  
Datos no auditados

	<b>30/09/2004</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
-			
-			
Ingresos por operaciones	21.926,49	28.399,84	28.411,30
Trabajos realizados para el inmovilizado	308,60	531,11	527,82
Gastos por operaciones	(12.271,44)	(16.136,89)	(16.773,29)
Otros gastos de explotación	(156,68)	(191,93)	(441,67)
<b>EBITDA</b>	<b>9.806,97</b>	<b>12.602,12</b>	<b>11.724,16</b>
<b>Resultados de explotación</b>	<b>5.420,46</b>	<b>6.327,90</b>	<b>5.031,75</b>
Resultado antes de impuestos	3.367,16	3.362,50	(14.601,06)
<b>Resultado neto antes inter. Minoritarios</b>	<b>2.390,26</b>	<b>2.449,07</b>	<b>(11.372,40)</b>
Resultado	2.117,11	2.203,58	(5.576,80)